I INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de:
GALLETA PECOSA S.A.

1. He revisado el balance general adjunto de GALLETA PECOSA S.A. al 31 de diciembre de 1993 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

2. Mi revisión fué efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Articulo 321 de la Ley de Compañias, incluye el exámen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluacion de los principios contables utilizados y de las estimaciones revelantes hechas por la Administracion; asi como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de GALLETA PECOSA S.A. al 31 de diciembre de 1993 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo los ajustes a los activos y pasivos no monetarios y al patrimonio, en funcion de las normas establecidas en la Ley de Règimen Tributario Interno y sus reformas.

Ing. Martha Cornejo
COMISARIA

28 ABR 1994

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - GUAYAQUIL - Registro de SOCIEDADES

Guayaquil, marzo 22 de 1994